

Proceso: **Gestión Administrativa de Bienes y Servicios**
 Formato: **Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) en invitación directa a presentar oferta para orden contractual**
 Etapa: **Adquirir bienes, servicios u obras civiles**

Número del consecutivo de la invitación: **CE-472-2026**

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		Jenny Viviana Castelblanco Barrera	Aura Cristina León Castro	Nombre del proponente 3		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 del Anexo No 1 de la presente invitación. En caso de no aportarlos, la Universidad podrá requerirlos en cualquier momento antes del envío del informe de evaluación. Revisar las reglas de subsanabilidad establecidas en el pliego de condiciones	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO No presenta propuesta	
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO No presenta propuesta	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2 y 3 del anexo No 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO No presenta propuesta	
	Monto estimado de la contratación (\$6.009.976). El valor de la oferta presentada no podrá superar el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario, incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO No presenta propuesta	
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente (personal natural o representante legal de Persona Jurídica); y/o sus integrantes, en caso de ser oferente plural, no debe estar reportado en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019. Para lo cual deberán presentar la Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO No presenta propuesta	
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO No presenta propuesta	
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE	RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación académica adicional nivel posgrado: Se otorgará 30 puntos al oferente que acredite formación académica formal adicional a la requerida como mínimo habilitante en el perfil de la invitación. Para la asignación de puntaje, solo se considerarán títulos de formación académica culminados, certificados y, en caso de haberse obtenido en el exterior, convalidados. A los demás oferentes se les asignarán y otorgarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	30		30		
	Experiencia profesional adicional al mínimo requerido: Se otorgarán setenta (70) puntos al oferente que acredite mayor experiencia profesional adicional al mínimo requerido en el perfil de la invitación. A los demás oferentes se les asignarán y otorgarán los puntos de manera proporcional, aplicando la regla de tres simple.	70		70		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	() puntos	() puntos

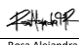
ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

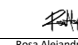
- El 21 de mayo de 2026, se invitó a la: Jenny Viviana Castelblanco Barrera (jvcastelblancob@unal.edu.co) y Aura Cristina León Castro (crislinguapn@gmail.com)
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 22 de mayo de 2026.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Jenny Viviana Castelblanco Barrera (jvcastelblancob@unal.edu.co).
- El 24 de mayo de 2026 se realiza consulta de medidas correctivas la proponente Jenny Viviana Castelblanco Barrera no presenta medidas correctivas.
- El 24 de mayo de 2026 se realiza consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, la proponente Jenny Viviana Castelblanco Barrera no presenta inhabilidades.

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de Jenny Viviana Castelblanco Barrera, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 25 de mayo de 2026


 Rosa Alejandra Medina Riveros
 responsable de la invitación


 Rosa Alejandra Medina Riveros
 Nombre del evaluador

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.